

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, treinta de Noviembre de dos
mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la manifestación hecha por el apoderado Judicial de la señora MARIA NELLY RODAS CASTRILLÓN, se acepta el desistimiento del Interrogatorio de Parte, que debían absolver los señores OTTO VILLADA y DANIEL FERNANDO VILLADA RINCON, el día de hoy a las 3:00 de la tarde; en consecuencia se dispone el archivo de las presente diligencias en el estado en que se encuentran.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 131

Hoy: 01 de Diciembre de 2021

Secretario: Jorge